RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR. CEI·MAR

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Fundación CEI·MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar), Fundación pública inscrita por Orden ECD/914/2014, de 19 de mayo, *por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones* la Fundación CEI·MAR (*BOE* núm. 134, de 6 de junio). Número de registro 1649
Centro Cultural Reina Sofía. Paseo Carlos III N 9. 11003. Cádiz. C.I.F. G-72227549

Resolución del Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar. CEI·MAR y Director-Gerente de la Fundación CEI·MAR, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa PC-CEIMAR-1/22.

En el plazo de 10 días hábiles concedidos al efecto del presente procedimiento de contratación presentaron sus ofertas por parte de las siguientes entidades:

1. Arauz Asesores y Consultores, S.L.
2. AFA- Asociaciones y Fundaciones Andaluzas
3. José Manuel Romero Fernández.
4. Capital Soluciones Legales, S.L.
5. RBJ Asesores, abogados y consultores, S.L.

Efectuada con fecha 25 de abril de 2022, la apertura digital de la documentación, así como la valoración de los requisitos previos y criterios de adjudicación cuantificables para determinar la admisión de las propuestas presentadas, se eleva a este órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato en favor de **Arauz Asesores y Consultores, S.L.,** conforme a la valoración realizada, resultando la entidad con mejor puntuación según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y económicas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Por lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, formulada propuesta en fecha 25 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1. Adjudicar la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, el servicio de gestoría y asesoramiento fiscal, contable, laboral y jurídico de la Fundación **CEI·MAR**, a partir de la firma por parte del adjudicatario de la presente Resolución, a favor de **Arauz Asesores y Consultores, S.L.**, con CIF nº B16849523 y con domicilio en Calle Aurelio Sellé s/n piso 1º - izquierda C.P. 11005, Cádiz, por un importe de 3.060,00€ más 642,60€ en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ascendiendo a un total de 3.702,60€ (tres mil setecientos dos con sesenta céntimos de euro), y por un periodo de 4 meses, con posibilidad de prórroga de 4 meses.

2. Aprobar el gasto que comporta dicho contrato con cargo al presupuesto general de la Fundación **CEI·MAR**.

3. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de la firma de esta Resolución, así como proceder su publicación en el perfil del contratante de la Fundación **CEI·MAR**.

4. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso–Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a fecha de firma.

Firmado por BERNAL CASASOLA DARIO - 45078708L el dï¿½a 28/04/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Darío Bernal Casasola

Director Gerente de la Fundación **CEI·MAR**

Fundación **CEI·MAR** (Campus de Excelencia Internacional del Mar), Fundación pública inscrita por Orden ECD/914/2014, de 19 de mayo, *por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones* la Fundación **CEI·MAR** (*BOE* núm. 134, de 6 de junio). Número de registro 1649
Centro Cultural Reina Sofía. Paseo Carlos III Nº 9. 11003. Cádiz. C.I.F. G-72227549